



# BONO CULTURAL JOVEN

Plazo abierto para la solicitud del Bono Cultural Joven 2026. [Pincha aquí para solicitar tu Bono Cultural](#)

Continúa abierto el plazo para la adhesión de empresas y entidades culturales

## \* TABLÓN DE ANUNCIOS

Haz click aquí para informarte sobre los nuevos avisos

**NACIDOS EN  
2008**  
Beneficiarios  
2026

**NACIDOS EN  
2007**  
Beneficiarios  
2025

**Empresa o entidad cultural**

Si naciste en 2008 y ya disfrutas del Bono Cultural Joven, dirígete al apartado específico para consultar tu saldo, aportar tus tickets y comprobar el tiempo restante para poder usar tu Bono Cultural Joven, [consulta aquí](#).

Si naciste en 2007, [consulta aquí](#).

Si eres una empresa o entidad cultural, recuerda que el plazo para solicitar la adhesión sigue abierto.

## ¿QUÉ ES EL BONO CULTURAL JOVEN?

# #18

El Bono Cultural Joven es una ayuda directa de 400 euros a quienes [cumplen 18 años](#) para adquirir y disfrutar de productos y actividades culturales y creativas. Una invitación a entrar en la edad adulta de la mano de la cultura.

Si naciste en 2008, y solicitaste el Bono Cultural Joven en 2026, [pincha aquí](#) para acceder a tu cuenta, consultar el estado de su solicitud, subir los tickets o consultar tu saldo restante.

Si naciste en 2007 y solicitaste el Bono Cultural Joven en 2025, [consúltalo aquí](#).



400€

Para productos y  
actividades  
culturales y creativas



## TABLÓN DE ANUNCIOS

- La venta de productos subvencionados por el Bono Cultural Joven en todos los establecimientos de la empresa MEDIAMARKT está temporalmente suspendida.
- La venta de productos subvencionados por el Bono Cultural Joven a través de la empresa DISCOCIL está temporalmente suspendida.

## ESPACIO PARA EMPRESAS Y ENTIDADES CULTURALES

Si eres una empresa o entidad cultural, recuerda que el plazo para solicitar la adhesión sigue abierto.

[Pincha aquí](#) para acceder a tu cuenta o para iniciar la solicitud.

## ESPACIO PARA JÓVENES

El plazo de solicitud para los nacidos en 2008 está abierto.

Si naciste en 2008 puedes acceder a tu Bono Cultural Joven [aquí](#) y, si naciste en 2007, [consulta aquí](#).



# ¿NACISTE EN 2008?

## YA PUEDES PEDIR EL BONO CULTURAL JOVEN

Si este año cumples 18, naciste en España, tienes aquí la residencia legal, o eres solicitante de asilo, desplazado temporal o ex tutelado, tienes derecho al Bono Cultural Joven.

400 euros para adquirir y disfrutar de productos y actividades culturales, una invitación a entrar en la edad de oro de la mano de la cultura.

---

## ¿CÓMO EMPEZAR?

---

Lo primero es crear una cuenta en la página web del Bono Cultural Joven.

**Importante** Tendrás que verificar tu cuenta a través del correo electrónico que introduzcas tras registrarte en la página web. Permanece atento a tu correo

de verificación de tu cuenta creada. Si no lo haces, no podrás continuar ni presentar correctamente la solicitud.

El correo que uses en la apertura de tu cuenta es muy importante: será tu puerta de acceso a todas las gestiones del Bono Cultural Joven. **No lo olvides y recuerda bien la contraseña.**

La solicitud se hace exclusivamente a través de la [página web oficial del Bono Cultural Joven](#) y tienes dos maneras de hacerlo: pedirlo tú mismo o a través de un adulto que te represente legalmente en el proceso de solicitud. **En los ambos casos es importante que crees una cuenta con tu correo electrónico y no el del representante legal que escogieras.**

# ¿CÓMO PUEDO PEDIRLO?

## 1. Si vas a pedirlo tú mismo:

Utiliza la [página web oficial del Bono Cultural Joven](#). Ten en cuenta que para firmar y registrar tu solicitud necesitarás utilizar alguno de los sistemas de identificación previstos en la plataforma [Cl@ve](#) con registro básico o avanzado o [Certificado digital](#) y esto dependerá de tu edad cuando quieras presentarla:

- **Si ya tienes 18 años** en el momento de pedir el bono, puedes hacerlo con cualquiera de estos métodos de identificación digital: [Cl@ve](#) con registro básico o avanzado o [Certificado digital](#). Te recomendamos [Cl@ve](#) con registro básico, que puedes solicitar y obtener por videollamada.
- **Si no has cumplido los 18 años** en el momento de solicitar el bono, únicamente podrás solicitar [Cl@ve con registro avanzado](#), y deberás hacerlo de forma presencial en una oficina. [Consulta las instrucciones aquí.](#)

## 2. Si vas a pedir a un adulto que te represente legalmente:

Tanto si tienes o no los 18 años cumplidos, puedes pedir a un mayor de edad que haga la solicitud en tu nombre como representante legal. El adulto necesitará tener habilitado para su identificación o el sistema **Clave** con registro básico o avanzado o **Certificado digital**.

- **Crea una cuenta con tu correo electrónico**, utilizando la página web oficial del Bono Cultural Joven (no el del adulto que te represente) y elige la opción de solicitar el bono a través de representante legal y sigue los pasos que se te indicarán.
- **No olvides adjuntar -en pdf- el formulario de representación legal** que podrás descargar [aquí](#) o en la propia página web, correctamente firmado por beneficiario.

---

## ALGUNOS CONSEJOS PARA LA SOLICITUD

---



- **Si quieres solicitar tu bono desde un dispositivo móvil**, puedes hacerlo entrando a través de la web, no desde la aplicación móvil. Para firmar la solicitud, podrás hacerlo con **Clave** ya sea con registro básico o avanzado, o mediante la aplicación Cliente @firma, para la cual necesitarás tener instalado tu certificado digital en el móvil.
- **Si usas un ordenador Mac**, te recomendamos que uses los navegadores Chrome o Firefox, pero nunca Safari.
- **Antes de firmar la solicitud**, comprueba que los datos son correctos: que la dirección está completa, que el teléfono y el correo electrónico son los tuyos, etc. Cualquier fallo en estos datos puede dar problemas en la recepción de tu Bono Cultural Joven.
- **Recuerda siempre el correo y la contraseña que has usado para el registro**: son la puerta de acceso para el seguimiento de cómo

- **¿Tarjeta física o virtual?** Si tu teléfono tiene tecnología NFC (la que emplean los teléfonos para pagar sin tarjetas físicas), te recomendamos que pidas la tarjeta virtual. La recibirás antes, es más sostenible y difícil de perder. Eso sí, solamente funcionará con el número de teléfono que introduzcas en la solicitud, por eso irevisa que el introducido es el tuyo personal!

## ¿EN QUÉ PUEDO GASTARLO?

El Bono Cultural Joven **solamente funciona en las empresas que forman parte del programa**. Aunque sean culturales, si no están adheridas, el Bono no funcionará en ellas. [Consulta aquí la lista de empresas y entidades adheridas.](#)

Este año, el BCJ tiene novedades en la forma en la que te puedes gastar los 400€. A la totalidad de los productos y actividades subvencionables desde el inicio del programa, se incorporan otros nuevos relacionados más directamente con la creación, como son la asistencia a cursos presenciales y en línea sobre materias relacionadas con la cultura y la adquisición de instrumentos musicales y de material artístico y creativo. Así, **las personas beneficiarias podrán optar entre incorporar a**

las categorías ya existentes del Bono Cultural Joven los nuevos gastos subvencionables o bien destinar el importe íntegro de la ayuda, en una única categoría de gasto.

Por consiguiente, al iniciar el proceso de solicitud, el solicitante deberá escoger en qué modalidad de gasto quiere utilizar su ayuda. Las modalidades serán dos:

**Descubre Cultura:** que incluye los siguientes gastos:

- **Hasta un máximo de 200 euros en Artes en vivo y audiovisuales, patrimonio cultural y medios de creación artística y material artístico:** entradas y abonos para artes escénicas, música en directo, cine, museos, bienes integrantes del patrimonio histórico español, bibliotecas, exposiciones, cursos en modalidad presencial sobre materias relacionadas con la cultura (en particular aquellos vinculados a las artes, el patrimonio, la creación, la gestión cultural y otros ámbitos afines), festivales escénicos, literarios, musicales o audiovisuales, instrumentos musicales, partituras musicales, cámaras fotográficas, programas informáticos orientados específicamente a la producción, creación y práctica creativa, y espectáculos taurinos.
- **Hasta un máximo de 100 euros en productos culturales en soporte físico:**

libros; revistas, prensa, u otras publicaciones periódicas, videojuegos, discos de vinilo, CD, DVD y Blu-ray.

- **Hasta un máximo de 100 euros en consumo digital o en línea:** suscripciones y alquileres a plataformas musicales, de lectura o audiolectura, o audiovisuales, compra de audiolibros, compra de libros digitales, compra de canciones o álbumes digitales a través de plataformas de venta de música, suscripción para descarga de archivos multimedia (incluyendo pódcast), suscripciones a videojuegos en la nube o en línea, cursos en modalidad en línea sobre materias relacionadas con la cultura (en particular aquellos vinculados a las artes, el patrimonio, la creación, la gestión cultural y otros ámbitos afines) y suscripciones digitales a prensa, revistas u otras publicaciones periódicas.

**Crea Cultura:** Hasta un máximo de 400 euros destinada a cursos y talleres de contenido cultural en modalidad presencial y en línea; instrumentos musicales y medios de creación y material artísticos.

**Importante:** Ten cuidado a la hora de seleccionar la modalidad en la que disfrutes tu Bono Cultural Joven. Una vez resuelta tu solicitud, estarás adscrito a la modalidad que

hayas escogido y no podrás cambiar ésta posteriormente.

### Además, recuerda las siguientes normas:

- **La compra online con envío a domicilio no está permitida:**  
los productos físicos como libros, discos o videojuegos deberás comprarlos en la tienda física u online con recogida en tienda, si el establecimiento lo permite. Verifícalo antes de realizar la compra. La única excepción son las suscripciones a periódicos o revistas.
- **Las suscripciones a plataformas de audio o vídeo están limitadas a cuatro meses** por cada una de ellas. Pasados esos cuatro meses, se cancelará la suscripción.
- **Los productos podrán ser cambiados** por otros de igual o superior precio, si la entidad adherida lo autoriza.  
**No podrá solicitarse la devolución del importe,** salvo excepciones.
- **El uso indebido, en establecimientos no adheridos o no culturales, puede activar el bloqueo antifraude de la tarjeta.**



Para consultas sobre la Solicitud del Bono, el Estado de Tramitación del mismo o el uso de la Plataforma o App móvil:

+34 917 40 67 93

@bcj@fnmt.es

De 8:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes laborables de ámbito nacional.

EXCEPTO:

- Del 1 al 31 de agosto, que será de 9:00 a 15:00 horas.
- Los días 24 y 31 de diciembre que habrá horario reducido hasta las 12:00 horas.

---

Para consultas sobre el Uso de la tarjeta (activación, bloqueo, pérdida o no recepción de la tarjeta) o con **Métodos de pago** (compra de productos o servicios culturales):

+34 911 23 95 69

@bonocultural@correos.com

De lunes a viernes laborables, de 9:00 a 18:00 horas.

*\*En caso de no recepción de tarjeta, por favor verifica el correo electrónico y el domicilio registrados en la plataforma. Desde tu perfil, podrás rectificar tus datos.*

[Aviso legal](#)   [Política de privacidad](#)   [Política de cookies](#)

[Accesibilidad](#)   [Mapa web](#)   [Apps móviles](#)

Copyright © Esta página ha sido diseñada y maquetada por FNMT-RCM. Todos los derechos reservados